

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 14553

Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de revocatoria directa
Rad.PCT/07-632

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el
artículo 3, numeral 26, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 20 de diciembre de 2012 con el N° 07-000632-00018-0000, la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, presentó solicitud de revocatoria directa de la Resolución N° 71348 del 26 de noviembre de 2012, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° 47343 del 31 de agosto de 2011 que denegó la patente de invención a la creación denominada "PALANCA DE TRANSMISIÓN", tramitada bajo el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que a través de memorial de fecha 07 de marzo de 2013 radicado con el N° 07-000632-00019-0000, la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, desistió de la solicitud de revocatoria directa presentada contra la Resolución N° 71348 del 26 de noviembre de 2012 y, en consecuencia, el Despacho procederá a aceptarla.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de revocatoria directa presentada contra la Resolución N° 71348 del 26 de noviembre de 2012, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° 47343 del 31 de agosto de 2011 que denegó la patente de invención a la creación denominada "PALANCA DE TRANSMISIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Archivar la solicitud de revocatoria directa radicada en esta Superintendencia el día 20 de diciembre de 2012 con el N° 07-000632-00018-0000.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 14553

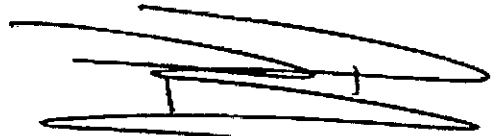
Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de revocatoria directa
Rad.PCT/07-632

de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 Abr 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓